

Universidad Nacional Federico Villarreal  
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

ACTA N° 16-2017-FAU-UNFV

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Fecha: Lunes 04 de setiembre de 2017

Hora: 3:00 pm.

Asistencia Miembros del Consejo

Docentes:

**Dr. Rodolfo Paz Fernández**  
Dr. Carlos Carvalho Munar  
Mag. Oswaldo Facho Bernuy  
Mag. Milagros Defilippi Shinzato  
Arq. Iván Macha Valverde  
Arq. Juan Carlos Arrieta Alarcón

**Decano**  
Miembro  
Miembro  
Miembro  
Miembro  
Secretario Académico

**INVITADO:** Arq. Ernesto Apolaya Ingunza

Jefe del Departamento  
Académico

AGENDA:

1. Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 15 del 10.08.2017
2. Oficio N° 416-2017VRAC-UNFV del Vicerrector Académico: Remite Solicitudes de Reactualización de Matrícula 2017 de dos alumnos JHONEL ORLANDO MILLAN GARCÍA y WILLIAM ALBERTO LOAYZA MALCA. Viene con Oficio N° 02-2017-CRM2017-FAU-UNFV de la Comisión de Reactualización de Matrícula de la FAU.
3. Oficios Nos.: 012-2017-DPS-FAU-UNFV de la Dirección de Proyección Social, 169-2017-EPA-FAU-UNFV de la Escuela Profesional de Arquitectura, 19-2017-DPROBYS-FAU-UNFV de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, 28-2017-DAA-FAU-UNFV de la Dirección de Autoevaluación y Acreditación, 018-2017SPG-FAU-UNFV de la Sección de Post Grado, 020-2017-OP-FAU-UNFV de la Oficina de Planeamiento, 037-2017-INV-FAU-UNFV de la Unidad de Investigación, 036-2017-OPPF-FAU-UNFV de la Oficina de Práctica Pre Profesional, 090-2017-DAAU-FAU-UNFV del Departamento Académico, 058-2017-OSA-FAU-UNFV de Oficina de Servicios Académicos, 155-2017-OGRAT-FAU-UNFV de Oficina de Grados y Títulos, referente a la solicitud de Consejo de Facultad para que presenten su Plan de Trabajo.
4. Oficio Nos. 089-2017-DAAU-FAU-UNFV del Jefe (e) del Departamento Académico de Arquitectura y Urbanismo: Solicita aprobación del REGLAMENTO USO DE SALA DE PROFESORES Y CASILLEROS.
5. Oficios Nos. 53, 54, 55 y 56-2017-CCE-FAU-UNFV de la Comisión de Créditos Extracurriculares: Se solicita otorgar Créditos Extracurriculares a cuatro alumnos.
6. Oficio N° 157-2017-OGRAT-FAU-UNFV de la Oficina de Grados y Títulos: Solicitan aprobación del Proyecto Académico y Presupuesto – Cuadro de Financiamiento de cada uno de los cursos: I, II y III de Actualización Profesional de Arquitectura para el año 2018.
7. Oficio N° 040-2017-UNFV-FAU-UNFV de la Jefa ( e ) de la Unidad de Investigación: Solicita aprobación del Proyecto del I Curso Autofinanciado de Metodología de la Investigación.
8. Oficio N° 160-2017-OGRAT-FAU-UNFV de la Oficina de Grados y Títulos: Solicitan aprobación de 23 expedientes de para aprobación de Grado de Bachiller.
9. Oficio N° 4903-2017-OCPL-UNFV del 31.08.2017, de la Oficina Central de Planificación, quien emite su opinión técnica respecto del pedido que hizo el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos para que se apruebe el Curso de Actualización Profesional para el año 2017, señalando que debe gestionarse la ampliación de los alcances de la Resolución Rectoral N° 419-2017-UNFV del 28.02.2017, considerando la aprobación y ejecución del presupuesto de los Cursos II y III del Curso de Actualización Profesional 2017.



Se deja expresa constancia que el día viernes 01 de setiembre del presente año se convocó a Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad en primera convocatoria, no pudiendo realizarse dicha sesión por falta de quorum. Por lo que se procedió a convocar, en segunda convocatoria, a Sesión Ordinaria, para el día de hoy lunes 04 de setiembre del 2017, la que llevamos a cabo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 150.2 del Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 8895-2015-CU-UNFV del 29.10.2015, que a la letra dice: ***“ De no haber quorum en la primera convocatoria, automáticamente el consejo de facultad queda citado en segunda convocatoria, que deberá realizarse en el mismo lugar y a las veinticuatro horas de convocada la primera. En esta su quorum no podrá ser menor al treinta y tres por ciento del total de los miembros con derecho a voto, un tercio de los cuales podrá ser estudiantes”.***

Con el quórum de reglamento, según el Artículo 99.2 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, y al Artículo 150.2 del Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 16 de Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

### INFORMES:

1. El señor Decano informó que el día miércoles 06.09.2017 se realizará el evento académico denominado “Sustentabilidad en el Mercado Inmobiliario” organizado por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNIFE y a la cual han sido invitados todos los docentes y alumnos a fin de que participen en tan importante Seminario, por lo que pidió que los miembros del Consejo de Facultad asistan al evento.

2. También informó que en el presente año, se realizarán los Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, para lo cual la Universidad Nacional Federico Villarreal ha suscrito con el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI un Convenio de Cooperación Interinstitucional, a fin de que participen los docentes y alumnos de nuestra casa de estudios, para lo cual se realizará la capacitación de docentes y estudiantes sobre las actividades censales, el manual del empadronador y diligenciamiento de la cédula censal, y se les entregará a los participantes Certificados de Capacitación y de Participación en los Censos Nacionales 2017. Al respecto y teniendo en cuenta la importancia del evento se acordó por unanimidad encomendar a la Dirección de Orientación y Tutoría Académica y Personal, a la Oficina de Comunicaciones e imagen Institucional y a la Asistente Social a fin de que coordinen la participación de los alumnos y establezcan el otorgamiento de un crédito extracurricular por la capacitación que recibirán siempre y cuando cumplieran con las horas de capacitación de acuerdo a la normatividad vigente.

3. El Mg. Oswaldo Facho Bernuy informó que asistió a una reunión con la Directora de la Escuela Universitaria de Post **Grado** Dra. María Renee Alfaro Bardales de Ontaneda, junto con el Dr. Luis León Espinoza y Arq. Ernesto Apolaya Ingunza para tratar el tema de los profesores de nuestra Facultad que realizaron estudios de Maestría en los años 1986, 1987, 1988 y 1989 pero que nunca pudieron obtener el grado por problemas administrativos. La Directora de la EUPG fue muy receptiva con el tema y prometió dar una solución inmediata a fin de que nuestros profesores obtengan el grado académico.

### ORDEN DEL DIA:

1. Se dio lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N° 15-2017-FAU-UNFV, la cual fue aprobada sin observaciones.

2. Con Oficio N° 416-2017-VRAC-UNFV el Vicerrector Académico remite dos solicitudes de Reactualización de Matrícula de los alumnos: **JHONEL ORLANDO MILLAN GARCIA** y **WILLIAM ALBERTO LOAYZA MALCA** disponiendo que la Facultad evalúe el requerimiento y se autorice su reactualización de matrícula para el año académico 2018, ya que su solicitud es extemporánea para el año 2017, previo acuerdo del Consejo de Facultad. Este expediente fue derivado a la Comisión de Reactualización de Matrícula, quien, con Informe N° 01-2017-CRM-FAU-UNFV de fecha 17.07.2017, considera PROCEDENTE lo solicitado por el alumno

JHONEL ORLANDO MILLAN GARCIA, previo acuerdo del Consejo de Facultad. Luego de analizado el expediente, se acordó por unanimidad autorizar la Reactualización de Matrícula para el año académico 2018 de don JHONEL ORLANDO MILLAN GARCIA. Respecto a la solicitud del alumno WILLIAM ALBERTO LOAYZA MALCA, se acordó por unanimidad, declarar IMPROCEDENTE la solicitud de Reactualización de Matrícula, de acuerdo al Informe N° 02-2017-CRM2017-UNFV de la Comisión de Reactualización de Matrícula de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, sin embargo, por tratarse de una Petición de Gracia, deberá elevarse a Consejo Universitario para que determine la situación del recurrente.

3. Respecto a los Planes de trabajo solicitados por Consejo de Facultad a todas las Oficinas, se acordó realizar una reunión especial a fin de estudiar dichos planes para analizar las metas y procesos que se han fijado a fin de lograr que se concreten sus objetivos.

4. Respecto a lo solicitado por el Jefe del Departamento Académico de Arquitectura y Urbanismo, Arq. Ernesto Apolaya Ingunza, se acordó por unanimidad, aprobar el Reglamento: USO DE SALA DE PROFESORES Y CASILLEROS, elaborado por el Departamento Académico de Arquitectura y Urbanismo”.

5. Aprobación de Créditos Extracurriculares: Se dio lectura a la documentación enviada por el Presidente de la Comisión de Créditos Extracurriculares mediante la cual remite expedientes presentados por cuatro alumnas, para su aprobación. Luego del debate de ley, se aprobó por unanimidad la solicitud de Créditos Extracurriculares, de acuerdo a la siguiente nómina:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	ACTIVIDAD	CRÉDITOS	TOTAL DE CRÉDITOS
1	YESSICA LISSETH CHAMPA APOLINARIO	2008100625	CAPACITACIÓN	08	08
2	LISSET KAROL SCHWARTZ RODRIGUEZ	2006025601	CAPACITACIÓN	08	08
3	LAURA MALLQUE CARBAJAL	0009830058	CAPACITACIÓN	08	08
4	OLGA GIANNINA CALERO CALDERON	0009800071	CAPACITACIÓN	08	08

6. Respecto a la solicitud del Jefe de la Oficina de Grados y Títulos, Mg. Oswaldo Facho Bernuy, para que se apruebe el Proyecto Académico y Presupuesto – Cuadro de Financiamiento de cada uno de los cursos: I, II y III de Actualización Profesional de Arquitectura para el año 2018, luego de revisado el expediente, se acordó por unanimidad: Aprobar el Proyecto Académico y el dictado del Curso de Actualización Profesional, para los egresados de la Escuela Profesional de Arquitectura, a fin de que obtengan el Título Profesional, en la Modalidad de Suficiencia Profesional, a desarrollarse en el año 2018. Asimismo, se acordó por unanimidad: Aprobar el Presupuesto del Curso de Actualización Profesional, considerando el Costo Operativo Mínimo para su ejecución, pudiendo, de ser el caso, obtener mayores ingresos de acuerdo a la demanda de participantes:



	I CURSO Marzo - Mayo	II CURSO Junio - Agosto	III CURSO Setiembre - Noviembre
<b>INGRESOS</b>			
<b>S/. 3,700.00 x 6 participantes</b>	22,200.00	22,200.00	22,200.00
DOCENTES 38%	8,436.00	8,436.00	8,436.00
COORDINACIÓN Y 10%	2,220.00	2,220.00	2,220.00
BIENES Y SERVICIOS 5%	1,110.00	1,110.00	1,110.00
APOYO 7%	1,554.00	1,554.00	1,554.00
ADMINISTRACIÓN CENTRAL 40%	8,880.00	8,880.00	8,880.00
<b>TOTAL S/.</b>	<b>22,200.00</b>	<b>22,200.00</b>	<b>22,200.00</b>

7. Luego de revisado el expediente remitido por la Directora del Instituto de Investigación, Mg. Milagros Defilippi Shinzato, se acordó por unanimidad, aprobar el Proyecto y Presupuesto del I Curso Autofinanciado de Metodología de la Investigación a desarrollarse en el 2017.

8. Luego de revisados los expedientes remitidos por el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos, se acordó por unanimidad otorgar el Título de Arquitecto a los siguientes bachilleres:

Nº APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	DNI
1. BRAVO QUEZADA, LUIS ALEJANDRO	2012236209	47555130
2. CABALLERO VIVANCO, JULIO EDUARDO	2012230111	48011030
3. CALVO QUISPE, ROBERT MICHAEL	2000012989	40817299
4. DE LA CRUZ ISUHUAYLAS, GIANCARLO RALPH	2010031745	73229381
5. FLORES SANDOVAL, LURDES ALEJANDRA	2008038612	45714927
6. GALVAN MALARIN, JOSE FELICIANO	2011002748	72030092
7. JIMENEZ CARVALLO, CECILIA JAZMIN	2013250106	45338820
8. JIMÉNEZ CASTRO, ROXANA OLIVIA	2008231873	46084736
9. MÁRQUEZ RUESTA, JOAQUÍN ALEJANDRO JESÚS	2008000978	71228790
10. MARTÍNEZ MEZA, ANDRÉS ALONSO	2010022755	71246468
11. MEDINA TEVES, MOISES ANTONIO	2008004164	43798188
12. MOLINA TORRE, JORGE LUIS	2010017263	44617127
13. MORALES HUACHOHUILCA, DIEGO MOISÉS	0007500716	10578394
14. PAREJA ROJAS, JHONATHAN JAMES	2008020177	45962575
15. PORTILLO TEJADA, MILAGROS VANESA	2012022369	76284490
16. RAMOS CARRASCO, MICHEL EDUARDO	2012232007	46590072
17. SALAZAR FLORES, YASURI SUSANA	2011007813	72701054
18. SOTO BARRENECHEA, WALTER JUAN PABLO	2010250561	45722309
19. SUAREZ ESPINOZA, GRISEL ZARELY	2012017821	72721811
20. URTEAGA NÚÑEZ, ANA LUCÍA	2012013263	72937461
21. VEGA ROSALES, CÉSAR AUGUSTO	2012021194	47709235
22. VIZCARRA CHÁVEZ, GIANCARLO RICHARD	2011234266	70311422
23. ZÁRATE ALFARO, FREDY MILIAN	2012232943	44359960

9. Visto el Proveído N° 651-2017-D-FAU-UNFV, de fecha 04.09.2017, mediante el cual el Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, deriva a la Secretaría Académica el Oficio N° 4903-2017-OCPL-UNFV del 31.08.2017, de la Oficina Central de Planificación, quien emite su opinión técnica, señalando que debe gestionarse la ampliación de los alcances de la Resolución Rectoral N° 419-2017-UNFV del 28.02.2017, considerando la aprobación y ejecución del presupuesto de los Cursos II y III del Curso de Actualización Profesional 2017, debiendo emitirse la resolución decanal respectiva.

Mediante Resolución Rectoral N° 419-2017-UNFV del 28.02.2017, se ratifica la Resolución Decanal N° 202-2016-FAU-UNFV del 05.12.2015, mediante la cual se aprueba la ejecución del Proyecto Académico y el dictado del Curso de Actualización Profesional, para los egresados de la Escuela Profesional de Arquitectura, a fin de que obtengan el Título Profesional, en la Modalidad de Suficiencia Profesional, a desarrollarse en el año 2017, así como el Presupuesto, considerando el Costo Operativo Mínimo para su ejecución, pudiendo, de ser el caso, obtener mayores ingresos de acuerdo a la demanda de participantes.

Con Oficio N° 4903-2017-OCPL-UNFV del 31.08.2017, la Oficina Central de Planificación, en su numeral 4°, señala que: "el trámite de aprobación del presupuesto de la referida actividad académica, deberá aprobarse en forma desagregada, es decir por cada curso de actualización a ejecutarse durante el Año Fiscal 2017. Asimismo, es preciso tener en cuenta que el acto resolutorio que aprueba una actividad autofinanciada, es la base para cumplir con la ejecución de los compromisos de gastos considerados en la misma, no sólo en lo que respecta a bienes y servicios, sino además las planillas de pagos del personal que participa en la actividad. .... se sugiere que, dada la naturaleza de la actividad, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo deberá organizar y ejecutar sus actividades en forma independiente, conforme lo ha venido desarrollando en años anteriores..."

Que el Consejo de Facultad del 04.09.2017, en mérito a la opinión técnica de la Oficina Central de Planificación, contenida en su Oficio N° 4903-2017-OCPL-UNFV del 31.08.2017, acordó por unanimidad, aprobar el Proyecto Académico y dictado del Curso de Actualización Profesional : Curso II y Curso III, a desarrollarse en el año 2017, a pedido del Jefe de la Oficina de Grados y Títulos, en su Oficio N° 161A-2017-OGRAT del 04.09.2017 y además incluir la incorporación en el Plan Operativo Institucional del Curso III de Actualización Profesional para el año 2017, de la siguiente manera:

**CUADRO DE DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO DEL II CURSO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN ARQUITECTURA**

CURSO II		
CONCEPTO	INGRESO TOTAL	
	S/. 3,700.00 x 6 participantes = 22,200.00	
DOCENTES	38%	8,436.00
COORDINACION Y SUPERVISION ACADEMICA	10%	2,220.00
BIENES Y SERVICIOS	5%	1,110.00
APOYO	7%	1,554.00
ADMINISTRACION CENTRAL	40%	8,880.00
	<b>TOTAL S/.</b>	<b>22,200.00</b>

**CUADRO DE DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO DEL III CURSO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN ARQUITECTURA**

CURSO III		
CONCEPTO	INGRESO TOTAL	
	S/. 3,700.00 x 6 participantes = 22,200.00	
DOCENTES	38%	8,436.00
COORDINACION Y SUPERVISION ACADEMICA	10%	2,220.00
BIENES Y SERVICIOS	5%	1,110.00
APOYO	7%	1,554.00
ADMINISTRACION CENTRAL	40%	8,880.00
	<b>TOTAL S/.</b>	<b>22,200.00</b>



Sin otro tema que tratar, se levanta la Sesión a las 5:00 pm.

1.- Firman

Señor Doctor  
**Rodolfo Paz Fernández**  
Decano.

Señor Doctor  
**Carlos Carvallo Munar**  
Miembro

Señor Magister  
**Oswaldo Facho Bernuy**  
Miembro

Señora Magister  
**Milagros Defilippi Shinzato**  
Miembro

Señor Arquitecto  
**Iván Macha Valverde**  
Miembro

Señor Arquitecto  
**Juan Carlos Arrieta Alarcón**  
Secretario Académico

INVITADO:

Señor Arquitecto  
**Ernesto Apolaya Ingunza**  
Jefe del Departamento Académico